

DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de uso compartido por la escuela Boys Preparatory Charter School of the Bronx (84XTBD) con la escuela P.S. 107 (08X107) del edificio X107, a partir del año lectivo 2014-2015

I. Resumen de la propuesta

El Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York ("DOE", por sus siglas en inglés) propone abrir en régimen de uso compartido una nueva escuela pública autónoma, Boys Preparatory Charter School of the Bronx (84XTBD, "Boys Prep"), que brindará servicio a estudiantes varones de jardín de infantes hasta quinto grado, en el edificio X107 ("X107"), ubicado en 1695 Seward Avenue, Bronx, Nueva York 10473, en el Distrito Escolar Comunal 8 ("Distrito 8"), a partir del año lectivo 2014-2015.¹ En el edificio X107 actualmente funciona la escuela P.S.107 (08X107, "P.S. 107"), una escuela primaria existente que actualmente atiende a estudiantes de jardín de infantes hasta quinto grado y ofrece un programa de prejardín de infantes. Si se aprueba esta propuesta, a partir del año lectivo 2014-2015, la escuela Boys Prep compartirá el edificio X107 con la escuela P.S. 107. Boys Prep abrirá con jardín de infantes y 1.º grado y agregará un grado por año hasta atender a estudiantes de jardín de infantes a 5.º grado.

En mayo de 2010, los Administradores de Escuelas Autónomas de la Universidad del Estado de Nueva York ("SUNY", por sus siglas en inglés) autorizaron a la escuela Boys Prep a atender estudiantes de jardín de infantes hasta quinto grado. Sin embargo, la escuela se tomó tres años de planificación para prepararse mejor para la apertura. Boys Prep estará administrada por Public Prep, una organización de administración de escuelas autónomas ("CMO", por sus siglas en inglés). Public Prep en la actualidad dirige dos escuelas primarias públicas autónomas en la Ciudad de Nueva York.

Si se aprueba esta propuesta, Boys Prep empezará a prestar servicios a 90-120 estudiantes de jardín de infantes y primer grado en el edificio X107 en el año lectivo 2014-2015.² Boys Prep seguirá agregando un grado por año hasta alcanzar su escala completa, prestando servicios a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado en el año lectivo 2018-2019. Boys Prep admitirá a estudiantes varones a través del proceso de solicitud de ingreso por sorteo de escuelas autónomas, con preferencia para los residentes del Distrito 8. El proceso de solicitud de ingreso por sorteo de escuelas autónomas se explica con mayor detalle en la Sección III.A de esta Declaración de Impacto Educativo (EIS, por sus siglas en inglés). P.S. 107 es una escuela zonal y lo seguirá siendo.

El DOE ha identificado al edificio X107 como un edificio con bajo índice de utilización.³ De acuerdo con el informe sobre inscripción, capacidad y utilización de 2011-2012 (el "Libro azul"), el edificio X107 tiene capacidad para atender a 733 estudiantes. En el año lectivo 2012-2013, la escuela P.S. 107 atiende a 489 estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y a 18 estudiantes de prejardín de infantes.⁴ Esto arroja un índice de utilización del edificio de aproximadamente 67%, lo que indica que el edificio se utiliza por

¹ "Uso compartido" significa que dos o más organizaciones escolares están situadas en el mismo edificio, y podrían compartir espacios comunes como auditorios, gimnasios y comedores escolares.

² Las proyecciones de población estudiantil reflejan la población estudiantil autorizada de la escuela autónoma de acuerdo con su solicitud de escuela autónoma.

³ El memorando y lista de espacio subaprovechado de 2011-2012 se publicó en el sitio web del DOE el 24 de octubre de 2012 y se revisó el 20 de noviembre de 2012. El memorando revisado se puede acceder en:

http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/6D8EA76A-82FA-4740-9ED1-66BCABEE8BFB/134525/UnderutilizedSpaceMemorandum112012_vFINALforprint.pdf.

⁴ Basado en el registro auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012).

debajo de su capacidad y que cuenta con espacio adicional para albergar a más estudiantes.⁵ Si se aprueba esta propuesta, en el año lectivo 2018-2019, una vez que Boys Prep se haya incorporado la totalidad de sus grados, se estima que la escuela Boys Prep atienda de 270 a 360 estudiantes de jardín de infantes a quinto grado, y se estima que la escuela P.S. 107 atienda de 408 a 468 estudiantes, lo que representa un total de 678 a 828 estudiantes, arrojando un índice de utilización del edificio de aproximadamente 92%-113%.

Según se analizó en Sección III.B y en el Plan de Utilización del Edificio ("BUP", por sus siglas en inglés) adjunto, el edificio tiene espacio suficiente para ofrecer a ambas escuelas el espacio adecuado para sus necesidades respectivas a pesar de la posibilidad de un índice de utilización de más de 100%. Aunque un índice de utilización superior al 100% podría indicar que un edificio será utilizado por encima de su capacidad o estará superpoblado en un año determinado, este índice no considera el hecho de que los salones pueden programarse para usos más eficientes o distintos que las suposiciones estándar del cálculo de utilización. Además, los planes de inscripción de las escuelas autónomas suelen basarse en tamaños de clases más grandes que los de la capacidad prevista, lo que contribuye a que la utilización de los edificios supere el 100% pero sin afectar la utilización del espacio asignado a la escuela pública tradicional. Por tanto, el edificio X107 tiene capacidad suficiente para que en él funcionen todas las escuelas existentes a escala completa.

II. Uso propuesto o potencial del edificio

Como se describe con más detalle en el Plan de Utilización del Edificio ("BUP", por sus siglas en inglés) adjunto, el DOE considera que habrá espacio suficiente en el edificio X107 para que en él funcionen en régimen de uso compartido según la propuesta la escuela Boys Prep con la escuela P.S. 107. El edificio X107 tiene una capacidad prevista para albergar a 733 estudiantes. En 2012-2013, P.S. 107 atiende a 489 estudiantes. Esto arroja un índice de utilización del edificio de aproximadamente 67%, lo que indica que el edificio se utiliza por debajo de su capacidad y que cuenta con espacio adicional para albergar a más estudiantes. (A continuación, se describen los conceptos de "capacidad" e "índice de utilización").

Si se aprueba esta propuesta, la escuela Boys Prep estaría en régimen de uso compartido del edificio con la escuela P.S. 107 a partir del año lectivo 2014-2015. Los rangos de grados actuales y propuestos para las escuelas en X107 son los siguientes:

Rangos de grados								
DBN	Nombre de la escuela	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018	2018-2019
08X107	P.S. 107 ⁶	Jardín de infantes a 5.º grado						
84XTBD	Boys Preparatory Charter School of the Bronx	-	-	Jardín de infantes				

⁵ Todas las referencias a los índices de utilización del edificio que se incluyen en este documento se basan en datos de capacidad prevista extraídos del Libro Azul 2011-2012 y datos de población estudiantil del registro auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012) o recuento de las escuelas autónomas al 1 de octubre de 2012. Esta metodología responde al modo en que DOE ejecuta la planificación y calcula las asignaciones de espacio y financiación para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas en régimen de uso compartido, la Oficina de Planificación de Espacios realiza una inspección detallada del lugar y un análisis del espacio edilicio para evaluar la cantidad de espacio disponible en el edificio.

⁶ La escuela P.S. 107 actualmente ofrece un programa de pre-jardín de infantes de media jornada y se prevé que lo seguirá ofreciendo, según la continuación del financiamiento y la demanda.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

				- 1. ^o grado	- 2. ^o grado	- 3. ^o grado	- 4. ^o grado	a 5. ^o grado
--	--	--	--	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------

Las poblaciones estudiantiles proyectadas y actuales para las escuelas del edificio X107, además de los índices de utilización del edificio, son los siguientes:

DBN	Nombre de la escuela	Población estudiantil 2012-2013	Población estudiantil proyectada para el año 2013-2014	Población estudiantil proyectada para el año 2014-2015	Población estudiantil proyectada para el año 2015-2016	Población estudiantil proyectada para el año 2016-2017	Población estudiantil proyectada para el año 2017-2018	Población estudiantil proyectada para el año 2018-2019
08X107	P.S. 107 ⁷	489	458 - 518	448 - 508	428 - 488	423 - 483	408 - 468	408 - 468
84XTBD	Boys Preparatory Charter School of the Bronx	-	-	90 - 120	135 - 180	180 - 240	225 - 300	270 - 360
Población estudiantil total del edificio		489	458 - 518	538 - 628	563 - 668	603 - 723	633 - 768	678 - 828
Utilización		67%	62% - 71%	73% - 86%	77% - 91%	82% - 99%	86% - 105%	92% - 113%

Como se describe con más detalle en el Libro Azul que se encuentra disponible en http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2011-2012_Classic.pdf, el índice de utilización previsto de un edificio se calcula dividiendo la población estudiantil total de todos los establecimientos escolares en el edificio, por las “capacidades previstas” totales de dichos establecimientos. La “capacidad prevista” de cada establecimiento escolar se calcula en función del uso programado de cada salón, según el informe de los directores durante una encuesta anual sobre las instalaciones, los estándares del DOE para las capacidades máximas de los salones de clase (que son inferiores a los tamaños de clases acordados por la Federación Unida de Maestros y difieren según el nivel de grado, así como la eficacia con la que se programan los salones de clase, es decir, la frecuencia con la que se programan las clases en un determinado salón de clase.

El año más reciente para el que se ha calculado la capacidad prevista de los edificios es 2011-2012. Según se describió anteriormente en esta EIS, los índices de utilización proyectados del DOE para el año lectivo 2012-2013 y futuros se basan en la capacidad prevista del año lectivo 2011-2012, que supone que los componentes subyacentes que determinan la capacidad prevista (uso programado de salones, capacidad objetivo de los salones, etc.) permanecen constantes. De este modo, los índices de utilización proyectados para 2012-2013 y en adelante sólo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad prevista de un año a otro, a fin de cubrir las necesidades de los estudiantes de mejor manera. Por ejemplo, el cambio de uso de un salón de sala administrativa a salón de clase principal en el nivel secundario aumentará la capacidad total prevista del edificio debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a las salas administrativas. Si la población estudiantil se mantiene constante, este cambio podría tener como resultado un índice de utilización más bajo. De igual forma, si un salón que anteriormente se utilizaba como salón de jardín de

⁷ Las cifras de la población estudiantil para la escuela P.S. 107 incluyen su programa de prejardín de infantes.

infantes se utiliza posteriormente como salón de quinto grado, la capacidad prevista del edificio aumentará, debido a que se espera que una clase de quinto grado tenga más estudiantes que una clase de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que el estándar del DOE para la capacidad máxima de salones de clase es mayor para los salones de clase de quinto grado que para los salones de clase del jardín de infantes. En este ejemplo, suponiendo que la población estudiantil sea constante, el índice de utilización se reduce.

Si bien un índice de utilización que supere el 100% sugiere que un edificio es utilizado por encima de su capacidad o está superpoblado en un año determinado, dicho índice no considera el hecho que los salones pueden programarse para usos más eficientes o distintos a los de las suposiciones normales empleadas para calcular el índice de utilización, como se describe más arriba. Además, los planes de inscripción de las escuelas autónomas suelen basarse en tamaños de clases más grandes que la capacidad prevista, lo que contribuye a que la utilización de los edificios supere el 100%, pero no afecta la utilización del espacio asignado a la escuela pública tradicional. El BUP expone el número referencial de salones que se asignarán a cada escuela conforme al Perfil, así como el total de salones de un edificio para ofrecer el panorama más completo de la disponibilidad de espacio en un edificio. Si se aprueba esta propuesta, aunque habría más estudiantes en el edificio X107, cada escuela seguiría recibiendo espacio adecuado para sus necesidades después de que la escuela Boys Prep haya completado su incorporación paulatina de grados. El edificio cuenta con la capacidad adecuada para el funcionamiento en régimen de uso compartido de las escuelas P.S. 107 y Boys Prep.

Para obtener más detalles sobre el Perfil y las asignaciones de salones, consulte la sección III.B., más adelante, y el BUP adjunto. Visite el sitio web del DOE para acceder al Perfil, que determina la asignación y uso de espacios en las escuelas de la Ciudad http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdf.

En este momento, el DOE no ha propuesto ningún otro uso adicional para el edificio. Cualquier otra propuesta que implique un cambio importante en la utilización del edificio se abordaría en una EIS por separado.

III. Impacto de la propuesta en estudiantes, escuelas y la comunidad

A. Estudiantes

Impacto en los estudiantes que actualmente asisten a la escuela P.S. 107

No se prevé que la propuesta de uso compartido de la escuela Boys Prep afecte la programación educativa actual o futura en la escuela P.S. 107.

La escuela P.S. 107 presta servicios a estudiantes de educación general y a los estudiantes que requieren servicios de educación especial, lo que incluye estudiantes inscritos actualmente en clases de enseñanza compartida integrada ("ICT", por sus siglas en inglés), en clases autónomas ("SC", por sus siglas en inglés) de educación especial y estudiantes que reciben servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial ("SETSS", por sus siglas en inglés). Las clases ICT y SC y los servicios SETSS existentes se seguirán ofreciendo y los estudiantes con discapacidades seguirán recibiendo los servicios obligatorios conforme a sus Programas de Educación Individualizados (IEP, por sus siglas en inglés). Por lo tanto, los servicios se adaptan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades inscritos actualmente y como tales, pueden variar de un año a otro.

Además, los estudiantes clasificados como Estudiantes que Aprenden Inglés ("ELL", por sus siglas en inglés) reciben servicios de enseñanza de inglés como segundo idioma (ESL, por sus siglas en inglés) o

servicios bilingües de transición. Todos los estudiantes inscritos en la escuela P.S. 107 seguirán recibiendo los servicios de educación especial o servicios para ELL que les corresponden.

Los programas de prejardín de infantes del DOE se mantienen en base a los fondos disponibles y a la población estudiantil. El DOE prevé que el programa de prejardín de infantes siga ofreciéndose en la escuela P.S. 107, siempre que se mantengan el financiamiento y la demanda.

Impacto sobre los programas académicos, actividades extracurriculares y asociaciones comunitarias

El DOE no prevé que esta propuesta impida que la escuela P.S. 107 siga ofreciendo cualquier programa académico o extracurricular que se ofrece actualmente en la escuela. La escuela P.S. 107 seguirá ofreciendo programas extracurriculares según los intereses de los estudiantes, los recursos disponibles y el apoyo del personal para dichos programas. El DOE no prevé que el uso compartido propuesto de Boys Prep afecte estas oportunidades. Los estudiantes seguirán teniendo la oportunidad de participar en una variedad de programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto se aplica en el caso de todos los estudiantes de todas las escuelas de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

Según los datos informados por la escuela, P.S. 107 tiene asociaciones con diversas organizaciones, entre ellas:

- Aspira
- Humane Education Advocates Reaching Teachers
- Bright Future Children Center
- New York Road Runners
- Stem Garden
- New York Audubon Society
- Phipps New York Family Center
- JDove Dance Production
- Harmony Music

Según datos presentados por la escuela, P.S. 107 actualmente ofrece las siguientes actividades extracurriculares y deportes:

- Atletismo
- Fútbol
- Danza
- Baloncesto
- Ajedrez

Impacto sobre los futuros estudiantes de escuela primaria del Distrito 8

No se prevé que la propuesta de uso compartido del edificio con Boys Prep afecte a la población estudiantil o los ingresos actuales o futuros en la escuela P.S. 107. Actualmente, los estudiantes de escuela primaria que residen en el Distrito 8 tienen prioridad para asistir a su escuela primaria zonal y pueden solicitar el ingreso a otras escuelas zonales o escuelas de elección del distrito y postularse a programas para estudiantes con talentos y aptitudes especiales de la ciudad o del distrito mediante el proceso de solicitud para los estudiantes con talentos y aptitudes especiales. También pueden presentar sus solicitudes para las escuelas autónomas públicas en el Distrito 8 y en toda la ciudad de Nueva York mediante el proceso de solicitud de ingreso por sorteo de escuelas autónomas. Los futuros estudiantes de jardín de infantes del Distrito 8 conservarán estas opciones y, si se aprueba esta propuesta, los estudiantes varones tendrán la

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

oportunidad de ingresar en el proceso de solicitud de ingreso por sorteo de escuelas autónomas para inscribirse en jardín de infantes en Boys Prep.

P.S. 107 actualmente es una escuela primaria zonal. La escuela zonal de un estudiante se determina según su domicilio particular. Para obtener más información acerca de la zonificación escolar y del proceso de ingreso para inscribirse en la escuela primaria zonal, visite el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Elementary/default.htm>.

La escuela P.S. 107 seguirá admitiendo estudiantes de acuerdo con la Disposición del Canciller A-101.

Los detalles completos de la Disposición A-101 pueden encontrarse en: <http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/ChancellorsRegulations/default.htm>.

Las escuelas zonales están obligadas a ofrecer servicios a los estudiantes que residen en su zona, si el espacio lo permite, independientemente del momento en que las familias se registren. Los solicitantes deben ser admitidos en las escuelas zonales en el siguiente orden de prioridad:

- a. Los estudiantes de la zona que pueden demostrar que tienen hermanos que se prerregistran o inscriben en el momento de la presentación de la solicitud y serán inscritos en los grados de jardín de infantes a quinto grado en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre;
- b. Otros estudiantes de la zona, aparte de los mencionados en el punto (a) anterior que se postulen para la escuela zonal;

Si el espacio lo permite, y si la Oficina de Inscripción de Estudiantes lo considera apropiado, basado en las necesidades del distrito, las ofertas podrán autorizarse para los siguientes grupos de prioridad, en el siguiente orden. Solo la Oficina de Inscripción de Estudiantes puede autorizar la inscripción de los estudiantes que no sean de la zona, fuera de este orden de prioridad; por ejemplo, para estudiantes que no pueden ser inscritos en sus escuelas zonales, o para programas especiales tales como programas bilingües o las clases de inclusión para estudiantes con trastornos del espectro autista.

- c. Los estudiantes que pueden demostrar que tienen hermanos que se prerregistran o inscriben en el momento de la presentación de la solicitud y serán inscritos en los grados de jardín de infantes a quinto grado en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre que no son de la zona de la escuela pero son residentes de ese distrito;
- d. Los estudiantes que pueden demostrar que tienen hermanos que están prerregistrados o inscritos en el momento de la solicitud y serán inscritos de jardín de infantes a quinto grado en la escuela al inicio del siguiente año lectivo en septiembre que son residentes de otro distrito;
- e. Los estudiantes que actualmente asisten al programa de prejardín de infantes que residan fuera de la zona de la escuela pero dentro del distrito de la escuela que no tengan hermanos en los grados de jardín de infantes a quinto grado en la escuela en el año lectivo siguiente;
- f. Los estudiantes que actualmente asisten al programa de prejardín de infantes de la escuela que residan fuera de la zona y el distrito de la escuela, que no tengan hermanos en los grados de jardín de infantes a quinto grado en la escuela en el año lectivo siguiente;
- g. Estudiantes no mencionados en los puntos (c) y (e) anteriores que residen en tal distrito; y
- h. Estudiantes no mencionados en los puntos (d) y (f) que residen en otro distrito.

Los estudiantes con IEP, excepto los estudiantes recomendados para el programa del Distrito 75, son inscritos en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. El DOE prestará apoyo a las escuelas para asegurarse de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP, a la vez que se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la mayor medida posible, junto a sus compañeros sin discapacidades.

Según la política del DOE, los estudiantes ELL serán admitidos en la escuela primaria del mismo modo que sus pares que no son estudiantes ELL. Todos los estudiantes que necesitan servicios para ELL seguirán recibiendo los servicios correspondientes en la escuela.

Si esta propuesta es aprobada, los futuros estudiantes varones del Distrito 8 tendrán la nueva oportunidad de ingresar al proceso de ingreso por sorteo de escuelas autónomas para inscribirse en la escuela Boys Prep. En el año lectivo 2014-2015, la escuela Boys Prep admitirá estudiantes varones en jardín de infantes y primer grado a través de sorteo, dando prioridad a los residentes del Distrito 8. A partir del año lectivo 2015-2016, la escuela Boys Prep sólo admitirá estudiantes en jardín de infantes a través de un sorteo. Para las vacantes disponibles en otros grados, Boys Prep admite estudiantes de sus listas de espera. En el año lectivo 2015-2016 y en adelante, cuando la escuela Boys Prep comience a inscribir a estudiantes que regresan a la escuela, las preferencias de sorteo de la escuela serán las siguientes:

1. Estudiantes que se reincorporan (no se aplica en el año lectivo 2014-2015);
2. Hermanos de los estudiantes que asisten actualmente (no se aplica para el año lectivo 2014-2015)
3. Otros postulantes que residan en el Distrito 8;
4. Otros postulantes que residan fuera del Distrito 8.

Aunque Boys Prep admite únicamente estudiantes varones, el DOE no prevé que su apertura tenga un impacto material sobre la inscripción o la proporción de estudiantes varones y mujeres que asisten a cualquier escuela primaria en particular del Distrito 8.

Impacto sobre el ingreso de los futuros estudiantes de la escuela primaria - Asignación fuera de término

No se prevé que esta propuesta afecte la inscripción fuera de término ("OTC", por sus siglas en inglés). La escuela P.S. 107 continuará ofreciendo sus servicios a estudiantes OTC.

La asignación OTC se refiere al método de inscribir a los estudiantes que necesitan una asignación escolar debido a que no participaron en ningún proceso de admisión para los grados de ingreso, o a que no se inscribieron en ninguna escuela de la ciudad de Nueva York al momento del inicio de clases. Estos estudiantes se clasifican en una de cuatro categorías:

- Estudiantes nuevos en el sistema escolar de la ciudad de Nueva York;
- Estudiantes que abandonaron el sistema escolar de la Ciudad de Nueva York y han regresado,⁸
- Estudiantes que buscan transferencias (en base a las pautas descritas en la Disposición del Canciller A-101); o
- Estudiantes que no participaron en el proceso de ingreso a la escuela primaria o intermedia por algún otro motivo.

Los estudiantes que soliciten una colocación OTC y que están asignados a una escuela primaria se les garantiza una vacante en esa escuela zonal. Si una escuela zonal alcanza su capacidad máxima, la escuela puede quedar "sin cupo", en cuyo caso los ingresantes OTC que lleguen pueden ser enviados a una escuela de otro distrito. En caso de que se abran vacantes en la escuela que estaba sin cupo, los estudiantes tienen derecho a regresar si así lo deciden.

⁸ Conforme a la Disposición del Canciller A-101, los estudiantes tienen el "derecho de regresar" a su escuela anterior después de haber sido dados de baja, dentro del plazo de un año calendario a partir de dicha baja, y sujeto a la disponibilidad de vacantes. Por lo tanto, es posible que a los estudiantes ajenos a la zona que soliciten una asignación OTC se les permita el ingreso a una escuela zonal.

B. Escuelas

El edificio X107 cuenta con la capacidad adecuada para que allí funcionen en régimen de uso compartido las escuelas P.S. 107 y Boys Prep. En total, se estima que las escuelas inscriban entre 538 y 628 estudiantes en 2014-2015, por lo que el índice de utilización proyectado para el edificio X107 sería de aproximadamente un 73%-86%. En 2018-2019 cuando la escuela Boys Prep haya alcanzado la escala completa, se estima que las escuelas inscribirán entre 678 y 828 estudiantes, por lo que el índice de utilización proyectado para el edificio X107 sería de aproximadamente un 92%-113%.

Si se aprueba esta propuesta, habrá suficiente espacio para albergar a la escuela Boys Prep y a la escuela P.S. 107, de acuerdo con el Perfil Educativo de la Ciudad (el "Perfil"). Visite el sitio web del DOE para acceder al Perfil, el cual rige la asignación y el uso del espacio en las escuelas de la ciudad:

http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/78D715EA-EC50-4AD1-82D1-1CAC544F5D30/0/DOEFOOTPRINTSConsolidatedVersion2011_FINAL.pdfh.

El Perfil establece la cantidad de referencia de salones que deberían asignarse a una escuela, sobre la base de los niveles de los grados atendidos por la escuela y la cantidad de clases por grado. En lo que respecta a las escuelas existentes, el Perfil se aplica a la cantidad y al tamaño actual de las clases que una escuela ha programado y se confirma mediante un recorrido del edificio por parte del Director Municipal de la Oficina de Planificación de Espacios y del director de la escuela.

En el caso de escuelas primarias que atienden a los grados de jardín de infantes a quinto grado (y para todos los programas de prejardín de infantes), el Perfil supone que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de educación general o enseñanza compartida integrada y un salón de tamaño estándar o mitad del tamaño estándar, a fin de albergar a cada sección de educación especial SC ofrecida por la escuela. Además de estos salones, las escuelas que atienden a los grados de jardín de infantes a quinto grado recibirán una asignación de área especial o salas especiales proporcionales al número de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines tales como la enseñanza de arte o música, entre otras cosas.

El Perfil asigna un número de salones de espacio equivalente al tamaño estándar de referencia ("FSE", por sus siglas en inglés) para servicios de apoyo al estudiante, salones de recursos y oficinas para administración, según los grados impartidos en la escuela y el número de estudiantes. Todo espacio sobrante después de la asignación de referencia se distribuirá de manera equitativa entre las escuelas que comparten el edificio. Para que la asignación sea equitativa, el DOE puede considerar factores tales como las poblaciones estudiantiles relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio, así como la ubicación física del espacio sobrante dentro del edificio.

Como se describe con más detalle en el BUP que se adjunta a esta EIS, habrá espacio suficiente en el edificio X107 para que las escuelas Boys Prep y P.S. 107 funcionen en régimen de uso compartido del edificio. Como en otras situaciones en las que las escuelas comparten el uso del edificio, las escuelas necesitarían compartir las salas comunes grandes y especializadas del edificio, como el comedor escolar, el gimnasio, el auditorio y la biblioteca. El Consejo del Edificio, formado por los directores de todas las escuelas que comparten el edificio, junto con la Oficina de Planificación de Espacios del DOE, seguirían siendo los responsables de tomar decisiones específicas sobre la asignación de los espacios compartidos. Un comité de espacios compartidos se reúne como mínimo 4 veces por año e informa al Consejo del Edificio sobre cuestiones del espacio compartido. Todo espacio sin asignar sería distribuido de manera equitativa entre las escuelas en función de la población estudiantil.

C. Comunidad

El edificio X107 actualmente se utiliza por debajo de su capacidad. Esto significa que el espacio en el edificio no se utiliza tan eficientemente como sería posible y se puede utilizar para crear oportunidades educativas adicionales para las familias del Distrito 8. El DOE apoya la elección de los padres y se esfuerza por asegurar que todas las familias tengan acceso a escuelas de alta calidad para cubrir las necesidades de sus hijos. Las familias del Bronx han demostrado interés en opciones educativas en escuelas para estudiantes de un mismo sexo como lo demuestra la demanda para la escuela Girls Preparatory Charter School of the Bronx (que presta servicios a grados de la escuela primaria) y la escuela Eagle Academy for Young Men (que presta servicios de sexto a duodécimo grado) La propuesta de uso compartido del edificio para la escuela Boys Prep en el edificio X107 tiene por objetivo servir como opción de escuela primaria adicional para los estudiantes del Distrito 8.

La apertura de Boys Prep podría tener un leve impacto en la población estudiantil de otras escuelas primarias del Distrito 8 al inscribir a estudiantes varones que de otro modo asistirían a una escuela primaria del Distrito 8. Sin embargo, en la actualidad, no existe una forma confiable de predecir cuáles son las escuelas primarias que se verían afectadas o por cuántas vacantes. DOE no prevé que esta propuesta tenga un impacto material en ninguna escuela primaria del Distrito 8.

Actualmente, hay otras cuatro escuelas autónomas en el distrito que prestan servicios a estudiantes de la escuela primaria.⁹

Opciones de escuelas autónomas

DBN	Nombre de la escuela	Rango de grados 2012-2013	Rango de grados a escala	Población estudiantil 2012-2013 ¹⁰
84X345	Hyde Leadership Charter School	Jardín de infantes a 12.º grado	Jardín de infantes a 12.º grado	944
84X461	Metropolitan Lighthouse Charter School	Jardín de infantes - 4.º grado	Jardín de infantes - 5.º grado	236
84X487	Girls Preparatory Charter School of the Bronx	Jardín de infantes - 4.º grado	Jardín de infantes - 5.º grado	367
84X730	Bronx Charter School for the Arts	Jardín de infantes - 5.º grado	Jardín de infantes - 5.º grado	297

⁹ Además de las cuatro escuelas autónomas que actualmente atienden a estudiantes de la escuela primaria en el Distrito 8, se ha aprobado la apertura de otras dos escuelas primarias autónomas en el Distrito 8. La escuela Icahn Charter School 7 abrirá en 2013-2014 y atenderá a estudiantes de jardín de infantes a sexto grado a escala completa. La escuela Success Academy Charter School – Bronx 3 abrirá en 2013-2014 y atenderá a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado a escala completa.

¹⁰ De acuerdo con el recuento de escuelas autónomas al 1 de octubre de 2012.

Anualmente se publican más detalles sobre las escuelas autónomas y sobre el proceso de solicitud de sorteo para escuelas autónomas y dicha información está disponible en formato impreso o en el sitio Web del DOE: <http://schools.nyc.gov/community/planning/charters/For+Parents>.

No se prevé que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones comunitarias para obtener permisos de uso del edificio escolar X107.

IV. Información sobre población estudiantil, ingresos y desempeño escolar

Boys Prep (84XTBD)

Datos sobre ingresos

Ingresos actuales	N/D
Ingresos después de la propuesta de uso compartido del edificio con Boys Prep	Grados Jardín-5.º: Sorteo de las escuelas autónomas

Datos sobre población estudiantil¹¹

	Grado Jardín	1.º grado	2.º grado	3.º grado	4.º grado	5.º grado	Población estudiantil total
2012-2013 (auditado)	-	-	-	-	-	-	-
2013-2014 (estimado)	-	-	-	-	-	-	-
2014-2015 (estimado)	45-60	45-60	-	-	-	-	90-120
2015-2016 (estimado)	45-60	45-60	45-60	-	-	-	135-180
2016-2017 (estimado)	45-60	45-60	45-60	45-60	-	-	180-240
2017-2018 (estimado)	45-60	45-60	45-60	45-60	45-60	-	225-300
2018-2019 (estimado)	45-60	45-60	45-60	45-60	45-60	45-60	270-360

¹¹ Basado en la población estudiantil autorizada según la aplicación de su Estatuto

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

Datos demográficos

No se dispone de datos demográficos para la escuela, ya que Boys Prep todavía no se inauguró.

Datos sobre desempeño escolar

No se encuentran disponibles datos de desempeño porque la escuela Boys Prep todavía no se inauguró.

P.S. 107 (08X107)

Datos sobre ingresos

Ingresos actuales	Prejardín de infantes: Admisión a preyardín de infantes estándar universal Grados jardín de infantes a 5.º: Zonal
Ingresos después de la propuesta de uso compartido del edificio con Boys Prep	Prejardín de infantes: Admisión a preyardín de infantes estándar universal Grados Jardín-5.º: Zonal

Datos sobre población estudiantil¹²

	Prejardín	Grado Jardín	1.º grado	2.º grado	3.º grado	4.º grado	5.º grado	Población estudiantil total
2012-2013 (auditado)	18	71	87	74	92	82	65	489
2013-2014 (estimado)	18	65-75	65-75	80-90	70-80	85-95	75-85	458-518
2014-2015 (estimado)	18	65-75	65-75	65-75	80-90	70-80	85-95	448-508
2015-2016 (estimado)	18	65-75	65-75	65-75	65-75	80-90	70-80	428-488
2016-2017 (estimado)	18	65-75	65-75	65-75	65-75	65-75	80-90	423-483
2017-2018 (estimado)	18	65-75	65-75	65-75	65-75	65-75	65-75	408-468
2018-2019 (estimado)	18	65-75	65-75	65-75	65-75	65-75	65-75	408-468

¹² Todas las cifras son del registro auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012). El programa de preyardín de infantes ("PK", por sus siglas en inglés) es un programa que se puede ofrecer de jornada completa y de media jornada. La escuela P.S. 107 actualmente ofrece un programa de preyardín de infantes de media jornada; la población estudiantil actual refleja la cantidad de estudiantes de preyardín de infantes inscritos. Las proyecciones futuras representan la equivalencia de jornada completa.

Datos demográficos¹³

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	17%
Porcentaje de estudiantes con IEP	21%
Porcentaje de estudiantes ELL	11%
Porcentaje de estudiantes que reúnen los requisitos para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	93%

Datos sobre desempeño escolar

P.S. 107	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Desempeño y progreso escolar			
Calificación general en el Informe de Progreso	D	C	C
Calificación de la revisión de calidad	UPF (Con características de competente) ¹⁴	N/D ¹⁵	D
Datos sobre desempeño			
Artes del Idioma Inglés % aprobado (Niveles 3 y 4)	23%	19%	25%
Matemáticas % aprobado (niveles 3 y 4)	26%	26%	28%
Otros indicadores claves de desempeño			
Índice de asistencia	90%	89%	90%
Estado de rendición de cuentas del estado para el año lectivo 2012-2013	Escuela prioritaria		

V. Impacto inicial en el presupuesto y gasto educativo

No se prevé que esta propuesta tenga impacto en los gastos iniciales o asignaciones en la escuela P.S. 107 en el edificio X107.

Consulte la guía de Financiación Justa para los Estudiantes (“FSF”, por sus siglas en inglés) y el Memorando de asignación de escuelas del ejercicio 2013 para obtener información adicional acerca del

¹³ Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del registro auditado de 2012-2013 (al 26 de octubre de 2012).

¹⁴ Sólo los informes del 2009-2010 incluyen la abreviatura UPF (Underdeveloped with Proficient Features - en español, Subdesarrollado con características avanzadas).

¹⁵ No todas las escuelas reciben revisiones de calidad todos los años.

costo de la instrucción y como los cambios a la financiación FSF y las asignaciones de otras escuelas se verán afectadas como consecuencia de los cambios de registro en la escuela P.S. 107.

La guía FSF está disponible en:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy12_13/FY13_PDF/FSF_Guide.pdf.

El Memorando de asignación escolar del ejercicio 2013 está disponible en:

http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy12_13/AM_FY13_CAT.html

El Departamento de Educación del Estado de Nueva York ("NYSED", por sus siglas en inglés) determina la tasa por estudiante de las escuelas autónomas de educación general y se basa en la fórmula utilizada para todas las escuelas públicas tradicionales de distrito. La fórmula divide los gastos operativos aprobados del distrito ("AOE", por sus siglas en inglés) por las unidades de estudiantes disponibles totales ("TAPU", por sus siglas en inglés). Las escuelas autónomas pueden calificar para recibir la asignación de fondos de educación especial para atender a los estudiantes que reciben servicios de educación especial durante más del 20% de la semana según lo exigen los IEP.

De acuerdo con la Ley de Escuelas Autónomas del Estado de Nueva York de 1998 (según enmienda), el Canciller o su representante primero deben autorizar por escrito cualquier propuesta de mejora de capital o modernización de las instalaciones que exceda los cinco mil dólares, independientemente de la fuente de financiamiento, hecha para adaptarse al uso compartido de un edificio escolar público con una escuela autónoma. Para cualquiera de dichas mejoras o modernizaciones que hayan sido aprobadas por el Canciller, las mejoras de capital o modernizaciones de instalaciones se deben realizar por un monto equivalente al gasto de la escuela autónoma para cada escuela no autónoma dentro del edificio de escuela pública.

Actualmente, no se planifica realizar ninguna mejora sustancial ni modernización de las instalaciones en el edificio X107 que requieran fondos de contrapartida.

VI. Efecto sobre las necesidades de personal, gastos de enseñanza, administración, transporte y otros servicios de apoyo

A. Necesidades de personal

No se espera que la propuesta de uso compartido de la escuela Boys Prep cambie la cantidad de cargos asignados a la escuela P.S. 107 o que altere significativamente las obligaciones del personal actual en la escuela antes mencionada.

El nuevo personal administrativo y las posiciones no pedagógicas serán creadas en la escuela Boys Prep en el curso de la incorporación paulatina de la escuela. Se espera que la escuela Boys Prep contrate maestros adicionales para cada nuevo grado añadido. Esas decisiones las tomará la escuela, en base a las necesidades y consideraciones presupuestarias.

B. Administración

No se esperan cambios en los puestos de supervisión ni administrativos en P.S. 107 como consecuencia de esta propuesta.

La escuela Boys Prep puede contratar supervisores escolares o personal administrativo, según sea necesario, en el transcurso de su incorporación paulatina de grados.

C. Transporte

Esta propuesta no significará ningún cambio en las prácticas de transporte actuales de P.S. 107. El transporte de la escuela P.S. 107 se seguirá ofreciendo conforme a la Disposición del Canciller A-801: <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

D. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describe más arriba. Se ofrecerán otros servicios de apoyo conforme a la política local.

VII. Información sobre el edificio

Edificio		X107
Tipo de edificio		PS
Año de construcción		1937
Calificación general en la encuesta de evaluación BCAS		2.3
Utilización del edificio prevista para el año lectivo 2011-2012		71%
Capacidad del edificio prevista para el año lectivo 2011-2012		733
Costos de mantenimiento del ejercicio fiscal 2012	Mano de obra	\$47,260
	Materiales	\$26,507
	Mantenimiento y contratos de reparaciones	\$11,423
	Contratos de servicios	\$614
	Costos de operaciones de conserjería: materiales	\$5,175
	Costos de operaciones de conserjería: asignación para conserjería	\$243,894
Costos de energía del ejercicio fiscal 2012	Electricidad	\$60,055
	Gas	\$45,345
	Combustible	N/D
Proyectos finalizados en el año lectivo en curso o anterior		Ninguno
Proyectos propuestos en el plan de capital		Ninguno
Accesibilidad del edificio	El edificio no proporciona acceso funcional a todos los programas	
Atributos del edificio	Sala de arte, auditorio, comedor escolar, gimnasio, biblioteca, enfermería	